

Operaciones Vinculadas

Fecha: **24 de septiembre de 2019**

Área: Contabilidad

Ponente

Marisa Rey Martín

Técnico de Hacienda de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria

Presentación

Las operaciones efectuadas entre personas o entidades vinculadas se valorarán por su valor normal de mercado. Se entenderá por valor normal de mercado aquel que se habría acordado por personas o entidades independientes en condiciones de libre competencia.

La Administración tributaria podrá comprobar que las operaciones realizadas entre personas o entidades vinculadas se han valorado a dicho valor normal de mercado.

En esta sesión de formación profesional continua se analizará la mecánica, valoración y documentación de las operaciones entre partes vinculadas, en operaciones interiores, realizando una exposición amplia y completa de todos los puntos del programa y resolución de supuestos y casos prácticos.

Programa

1. Introducción a las Operaciones Vinculadas
2. Definición de términos en Operaciones Vinculadas
3. Ejemplos de vinculación entre entidades
4. Ámbito de aplicación de las Operaciones Vinculadas
5. Regulación de las Operaciones Vinculadas:
 - Mercantil
 - Contable
 - Fiscal
6. Problemática y valoración de las Operaciones Vinculadas
7. Métodos de valoración de las Operaciones Vinculadas
8. Ajustes en Operaciones Vinculadas: Primario (bilateral) y secundario (unilateral)
9. Documentación de las Operaciones Vinculadas
10. Infracciones y sanciones en Operaciones Vinculadas

Datos de interés

Fecha: 24 de septiembre de 2019

Horario: De 09:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 19:00 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC: 8 horas

Horas homologadas a efectos del REC: 8 horas

Código del Seminario: 50153682

Lugar de celebración:

Aula de la Agrupación de Madrid del ICJCE – Paseo de la Habana nº 1, planta baja – 28036 Madrid

Derechos de inscripción:

- Censores y ayudantes: (*) **176,00 euros**
- Otros: **352,00 euros**

*** Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.**

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Para más información: Agrupación de Madrid del ICJCE (Tel. 91 319 06 04) o a través de correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es

[Enlace al formulario de inscripción](#)